UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

U.M.S.N.H.

22/01/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

A) El concurso se llevará a cabo a **las 9:00 horas, el día 09 de febrero del año 2024**, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio "W" planta alta, de esta ciudad.

B) Las materias objeto del Concurso serán:

Licenciatura	Materia	G/S	Sec c	H/S	Carácter	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie
Ing. Mecánica	Laboratorio de Automatización	4	3	2	Interina	- - -	- - -	- - -	16:00 - 18:00	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Dinámica	2	4	2	Interina	- - -	18:00 - 20:00	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Dinámica	2	5	2	Interina	- - -	16:00 - 18:00	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Electrónica	4	3	2	Interina	18:00 - 20:00	- - -	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Estática	1	7	2	Interina	- - -	- - -	- - -	16:00 - 18:00	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Física Moderna	3	3	2	Interina	- - -	18:00 - 20:00	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Física Moderna	3	4	2	Interina	- - -	- - -	- - -	- - -	10:00 - 12:00
Ing. Mecánica	Laboratorio de Ingeniería de Manufactura I	4	1	2	Interina	18:00 - 20:00	- - -	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Ingeniería de Manufactura I	4	2	2	Interina	- - -	- - -	- - -	16:00 - 18:00	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Ingeniería Eléctrica	3	3	2	Interina	- - -	- - -	- - -	16:00 - 18:00	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Ingeniería Eléctrica	3	4	2	Interina	- - -	- - -	- - -	18:00 - 20:00	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Instrumentación y Control	5	1	2	Interina	- - -	14:00 - 16:00	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Instrumentación y Control	5	2	2	Interina	- - -	- - -	- - -	- - -	16:00 - 18:00

Ing. Mecánica	Laboratorio de Máquinas y Equipos Térmicos	3	1	2	Interina	13:00 - 15:00	- - -	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Máquinas y Equipos Térmicos	3	2	2	Interina	- - -	- - -	- - -	12:00 - 14:00	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Mecánica Aplicada II	4	1	2	Interina	- - -	- - -	16:00 - 18:00	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Mecánica Aplicada II	4	2	2	Interina	- - -	- - -	18:00 - 20:00	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Mecánica Aplicada II	4	3	2	Interina	- - -	- - -	- - -	18:00 - 20:00	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Mecánica de Fluidos	2	1	2	Interina	- - -	- - -	13:00 - 15:00	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Mecánica de Fluidos	2	2	2	Interina	16:00 - 18:00	- - -	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Mecánica de Fluidos	2	3	2	Interina	- - -	- - -	- - -	- - -	13:00 - 15:00
Ing. Mecánica	Laboratorio de Mecánica de Fluidos	2	4	2	Interina	- - -	16:00 - 18:00	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Mecánica de Fluidos	2	5	2	Interina	- - -	- - -	- - -	16:00 - 18:00	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Modelado de Sistemas Físicos	5	2	2	Interina	- - -	- - -	- - -	- - -	18:00 - 20:00
Ing. Mecánica	Laboratorio de Refrigeración y Acondicionamiento. de Aire	5	1	2	Interina	16:00 - 18:00	- - -	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Refrigeración y Acondicionamiento. de Aire	5	2	2	Interina	18:00 - 20:00	- - -	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Robótica	5	2	2	Interina	- - -	16:00 - 18:00	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Turbomáquinas	3	3	2	Interina	16:00 - 18:00	- - -	- - -	- - -	- - -
Ing. Mecánica	Laboratorio de Turbomáquinas	3	4	2	Interina	- - -	- - -	18:00 - 20:00	- - -	- - -

U.M.S.N.H.
22/01/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

C) La (s) plaza (s) a ocupar son:

29 plazas de ***Profesor de Asignatura "B"***, se percibirá un sueldo base mensual de $224.95 (doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario según tabla anterior. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 11 de agosto de 2024.**

D) Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
b) Aptitud demostrada para la docencia.
c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

UMSNH
22/01/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: **http://personal.umich.mx**, **DOCUMENTO INDISPENSABLE** para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad, Edificio W, Av. Francisco J. Mújica S/, C.P. 58030, Morelia, Mich en horario de **8:00 a las 14:00 hrs**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día **08 de febrero de 2024.**

F) Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia debe de ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en la vitrina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

a) Nivel y/o grado académico;
b) Experiencia académica;
c) Experiencia profesional;
d) Publicaciones; y,

e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

I) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **13 de febrero de 2024**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

U.M.S.N.H.

J) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el ***recurso de inconformidad*** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

22/01/2024

OFICINA DEL ABOGADO

K) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N) Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 25 de enero del 2024

FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA

M.A. ROBERTO CADENAS TOVAR
Presidente del H. Consejo Técnico
Facultad de Ingeniería Mecánica
UMSNH